



EDICTO

En relación al proceso selectivo para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, una plaza de Auxiliar de Administración General (OEP 2018), mediante el sistema de oposición libre, por el Tribunal Calificador se acuerda hacer público lo siguiente:

Primeramente, se procede a estudiar las solicitudes de revisión presentadas en relación a las calificaciones del primer ejercicio, publicadas el pasado día 26/07/2023 que son las siguientes:

1.- Laura García Mayo (Código examen anónimo 09873), solicita *“revisen mi puntuación, ya que según el cálculo que debe realizarse en las bases, existe un error aritmético en mi nota, ya que en el primer ejercicio hay 12 correctas, 6 errores y una en blanco y en el segundo 13 correctas y 7 errores y, de acuerdo con el art. 109 de LPAC, los errores aritméticos pueden rectificarse en cualquier momento”*.

El tribunal, una vez revisado el ejercicio, y aplicada la fórmula para determinar la calificación, según la base tercera de las específicas que rigen este proceso selectivo, mantiene la calificación inicial de 4,88 puntos:

- Parte 1.A: 13 aciertos – 7 errores = 2,38
- Parte 1.B: 13 aciertos – 6 errores – 1 sin contestar = 2,50

2.- Natalia Marín González (Código examen anónimo 10441), presenta escrito donde expone *“vista la publicación de las notas del proceso selectivo de una plaza de auxiliar administrativo para este Ayuntamiento, hay un error en mi calificación, ya que en la primera parte tengo 14 bien, 2 mal y 4 si contestar y en la segunda parte tengo 13 bien, 4 mal y 3 sin contestar, por lo que mi puntuación debería ser mayor de 5,63”*, solicitando *“que se revise mi puntuación del examen”*.

Una vez revisado el ejercicio, el tribunal comprueba que la calificación es correcta, y por tanto acuerda mantener el resultado inicial de 5,63 puntos:

- Parte 1.A: 13 aciertos – 3 errores – 4 sin contestar = 2,88
- Parte 2.A: 13 aciertos – 4 errores – 3 sin contestar = 2,75

3.- Desiree Ruíz Ballesteros (Código de examen 10478), solicita *“revisión de exámenes con código 10478 respecto del proceso selectivo de Auxiliar Administrativo con motivo de resultar aprobadas ambas partes: Parte 1.A y Parte 1.B”*

El tribunal, una vez revisadas las dos partes del ejercicio como solicita la aspirante, comprueba que la calificación es correcta, y acuerda mantener la calificación inicial de 4,00 puntos:

- Parte 1.A: 12 correctas – 8 errores = 2,00
- Parte 1.B: 12 correctas – 8 errores = 2,00

Seguidamente, habiéndose calificado el ejercicio y publicada dicha calificación con el código de examen a anónimo de cada aspirante el pasado día 26/07/2023, y finalizada la resolución de las reclamaciones presentadas, se procede por parte del tribunal a la apertura de los sobres que contienen los códigos en clave y nombres de las personas aspirantes presentadas:

ASPIRANTES	CÓDIGO ANÓNIMO	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO		
		1.A	1.B	TOTAL
1. REINARES CILLERO, JULIO	10474	1,75	2,00	3,75
2. RUANO TORRES, RAMONA	10479	2,50	2,88	5,38





3.	RUIZ BALLESTEROS, DESIRÉE	10478	2,00	2,00	4,00
4.	SÁEZ REQUENA, M.ª JOSÉ	10477	3,13	4,00	7,13
5.	SAMPER RICO, CRISTINA	10476	2,50	2,88	5,38
6.	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	10483	2,13	2,63	4,76
7.	SANCHÍZ CRESPO, M.ª TERESA	09964	4,63	4,25	8,88
8.	SORIANO VICEDO, LAURA	10481	3,25	3,88	7,13
9.	TAFALLA ATO, M.ª PIEDAD	10423	3,50	3,88	7,38
10.	TIRADO JARQUE, ANTONIO	10484	4,25	3,50	7,75
11.	VALDÉZ HERNÁNDEZ, MIGUEL	10490	4,50	2,63	7,13
12.	VILLAPLANA PÉREZ, ROSA	10488	1,63	0,25	1,88
13.	VILLENA MARTÍNEZ, M.ª ARANTZAZU	10487	0,00	0,50	0,50
14.	AGULLÓ ESPAÑA, ALEXANDRA	10486	3,38	3,00	6,38
15.	AMAT BEL, VÍCTOR	10500	2,00	3,88	5,88
16.	BELTRÁN MILÁN, RAMÓN	10491	3,25	2,38	5,63
17.	BONETE GÓMEZ, ISABEL	10492	2,63	1,75	4,38
18.	BROCAL RODAS, YOLANDA	10493	3,63	3,25	6,88
19.	CAMBRONERO VÁZQUEZ, PEDRO JULIÁN	10494	2,38	3,00	5,38
20.	CANDELA TÁRRAGA, M.ª DOLORES	10499	2,75	0,13	2,88
21.	CARRERA FERRIS, LUCÍA	09945	1,00	1,25	2,25
22.	CASTAÑEDA BARBA, M.ª CARMEN	10497	3,63	1,25	4,88
23.	CEBRIÁN MARTÍNEZ, ALICIA BEGOÑA	10496	2,00	3,88	5,88
24.	COLOMINA ARQUÉS, ESMERALDA	10450	1,75	1,75	3,50
25.	CRUZ ABAD, ALBERTO	10454	1,75	0,75	2,50
26.	DE LA CALLE CAMPILLO, MARÍA VANESA	10455	3,13	2,38	5,51
27.	DE LA CÁMARA ALCARAZ, MIGUEL JUAN	10458	3,88	4,25	8,13
28.	DELICADO EGIDO, M.ª JESÚS	10459	3,50	3,50	7,00
29.	DÍAZ RUBIO, ALEXANDRA	10460	2,25	3,75	6,00
30.	DOLS ARACIL, ÁNGELES	10452	1,50	1,13	2,63
31.	ESTEVE MOLLÁ, ANA	10467	1,00	0,38	1,38
32.	FAJARDO HIDALGO, JUANA	10453	2,50	3,25	5,75
33.	FERNÁNDEZ TORO, ANA BELÉN	09871	2,75	3,38	6,13
34.	FERRÁNDIZ SEMPERE, VANESA	10462	2,75	2,88	5,63
35.	GARCÍA FERNÁNDEZ, M.ª JOSÉ	10457	2,13	2,25	4,38
36.	GARCÍA GARCÍA, ALICIA	10466	2,50	1,38	3,88
37.	GARCÍA GÓMEZ, ANTONIO	09870	3,38	2,50	5,88
38.	GARCÍA MARCO, SUSANA	10469	1,75	2,00	3,75
39.	GARCÍA MAYO, LAURA	09873	2,38	2,50	4,88
40.	GARCÍA MIRA, MARÍA JOSÉ	10471	3,13	2,75	5,88
41.	GARCÍA PARDO, M.ª CARMEN	10470	3,75	3,75	7,50
42.	GARCÍA-RETAMERO LÓPEZ, ISIDRA	10475	0,88	1,38	2,26





43.	GIL PAREJA, BIBIANA MARÍA	10468	3,63	3,38	7,01
44.	GONZÁLEZ ALBERTOS, M. ^a GRACIA	09872	1,63	2,50	4,13
45.	GONZÁLEZ CANA, ANDREA	10449	3,75	3,38	7,13
46.	GONZÁLEZ FERRANDO, NURIA	10461	2,50	3,88	6,38
47.	GONZÁLEZ GÓMEZ, ANA MARÍA	10451	3,25	3,38	6,63
48.	HERNÁNDEZ AMORÓS, ROSANA	10463	1,50	2,63	4,13
49.	HERNÁNDEZ CERDÁN, M. ^a PILAR	10473	3,25	2,88	6,13
50.	IBERNÓN SÁNCHEZ, PEDRO JOSÉ	10456	2,00	2,88	4,88
51.	IRIGARAY PICÓ, M. ^a JOSÉ	10465	2,75	3,38	6,13
52.	JUÁREZ PÉREZ, ESPERANZA	10472	3,00	2,63	5,63
53.	JURADO GIMÉNEZ, NOELIA	10464	2,13	2,00	4,13
54.	LABLANCA VALERA, RAQUEL	10434	1,25	1,13	2,38
55.	LARES-CANO REBOTO, M. ^a CONSOLACIÓN	10426	3,38	2,75	6,13
56.	LIRANZO TERRERO, ROQUE JACINTO	10436	2,38	3,13	5,51
57.	LLEDÓ MONTES, VERÓNICA	10432	3,50	3,38	6,88
58.	MAESTRE RUÍZ, ISABEL BELÉN	10433	3,38	2,63	6,01
59.	MARCO LORENZO, CAROLINA	10425	2,75	3,00	5,75
60.	MARHUENDA AGULLÓ, ALVARO	10440	3,38	2,50	5,88
61.	MARÍN GONZÁLEZ, NATALIA	10441	2,88	2,75	5,63
62.	MARTÍ VALDERRAMA, LETICIA	10420	3,75	2,25	6,00
63.	MARTÍNEZ BLASCO, BEGOÑA	10435	3,13	2,00	5,13
64.	MARTÍNEZ GALLEGO, ALBERTO	10437	3,13	2,25	5,38
65.	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SARA	10419	3,63	3,38	7,01
66.	MARTÍNEZ PÉREZ, SALVADOR	10439	2,88	1,88	4,76
67.	MARTÍNEZ ROS, RAQUEL	10427	3,38	2,25	5,63
68.	MEJÍAS ESCRIBANO, M. ^a INMACULADA	10443	3,50	2,88	6,38
69.	MOLINA LLORCA, NOELIA	10442	2,88	3,63	6,51
70.	MOLINA LÓPEZ, CLARA MARÍA	10430	3,13	3,50	6,63
71.	MOLINA MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	10421	3,13	2,00	5,13
72.	MOLINA PASCUAL, SONIA	10438	3,50	1,63	5,13
73.	MORENO VERA, MÓNICA	10422	2,75	3,13	5,88
74.	MUÑOZ CARBONELL, JORGE ALBERTO	09799	2,00	3,13	5,13
75.	MUÑOZ JORDÁ, CRISTINA	09962	2,75	2,88	5,63
76.	NÁJERA GONZÁLEZ, AITOR	09961	3,88	4,25	8,13
77.	NAVARRO ZORNOZA, LORENA	09955	1,63	1,63	3,26
78.	PAYÁ POVEDA, IRENE	09957	2,38	3,88	6,26
79.	PENALVA MARHUENDA, CAROLINA	09958	2,38	2,38	4,76
80.	PÉREZ MÉNDEZ, MERCEDES	09960	0,88	1,25	2,13
81.	PERPINYÁ FERRIZ, GRACIA MARÍA	09959	3,75	4,13	7,88
82.	POMARES PÉREZ, CRISTINA	09797	3,50	3,63	7,13





83. POVEDA PALAO, INÉS	09798	3,38	3,63	7,01
84. PUEYO PÉREZ, M. ^a VICTORIA	09956	2,38	2,38	4,76
RODA PÉREZ, SONIA	44755603	Aspirante excluida, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Generales, donde se indica que <i>"serán excluidos del proceso selectivo aquellos aspirantes en cuyas hojas de examen figuren firmas, nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos"</i> . En las instrucciones previas a la celebración del ejercicio, el Tribunal Calificador indicó a los aspirantes que en la hoja de examen debía hacerse constar el código anónimo asignado y en ningún caso el número del documento nacional de identidad, lo que fue incumplido por la aspirante.		

El tribunal acuerda convocar a los aspirantes que han superado este primer ejercicio, para la realización del segundo, el próximo día **27/09/2023, a las 11.00 h, en la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante.**

El Ayuntamiento podrá facilitar a las personas aspirantes los medios informáticos u otros que sean necesarios para la realización de la prueba, así como de las bases de datos legales y recursos necesarios para su realización

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

